MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN
RUC. 80006017-2

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 694/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 352712 "ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPO INFORMATICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA ITEC S.A. CON RUC Nº 80095524-2 REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ANDRÉS OVIEDO AQUINO.-

Gral. Francisco Isidoro Resquín, 31 de octubre de 2018.-

VISTO: El acta del comité de evaluación de fecha 30 de octubre de 2018 y los antecedentes del llamado CONTRATACION DIRECTA ID N° 352712 "ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPO INFORMATICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN" *y;*

CONSIDERANDO: Que, la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c) expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, la Resolución DNCP N° 522/2015, en su art. 2, expresa: *"Disponer que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03."*

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación de fecha 30 de octubre de 2018, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 694/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 352712 "ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPO INFORMATICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA ITEC S.A. CON RUC Nº 80095524-2 REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ANDRÉS OVIEDO AQUINO.-

1) **Empresa: ITEC S.A.**
   RUC.: Nº 80095524-2
   Representante Legal: Gustavo Andrés Oviedo Aquino
   C.I. Nº: 4.511.191

ITEM	MONTO DEL ITEM GS.
ITEM Nº 1	7.000.000
ITEM Nº 2	1.500.000
ITEM Nº 3	13.000.000

Que, el comité de evaluación en su acta de Evaluación y Recomendación expresa:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	ITEC S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de	CUMPLE

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 694/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 352712 "ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPO INFORMATICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA ITEC S.A. CON RUC Nº 80095524-2 REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ANDRÉS OVIEDO AQUINO.-

mantenimiento de oferta	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).	CUMPLE

3. Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ITEC S.A.	
ITEM	**MONTO DEL ITEM GS.**
ITEM Nº 1	7.000.000
ITEM Nº 2	1.500.000
ITEM Nº 3	13.000.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 20%, ni por debajo del 30% al precio referencial.

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 694/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 352712 "ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPO INFORMATICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA ITEC S.A. CON RUC Nº 80095524-2 REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ANDRÉS OVIEDO AQUINO.-

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa ITEC S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Empresa ITEC S.A., ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: . CAPACIDAD LEGAL; CAPACIDAD FINANCIERA; CAPACIDAD TECNICA; EXPERIENCIA; ESPECIFICACIONES TECNICAS y OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Que la Empresa **ITEC S.A.** ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos legales. -

4.2. Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:

Según el PBC esta capacidad NO APLICA. -

4.3. Verificación de la CAPACIDAD TECNICA

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 694/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 352712 "ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPO INFORMATICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA ITEC S.A. CON RUC Nº 80095524-2 REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ANDRÉS OVIEDO AQUINO.-

Que la Empresa ITEC S.A. ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con la capacidad técnica.

4.4. Verificación de la EXPERIENCIA

Que la Empresa ITEC S.A. ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con la EXPERIENCIA requerida.

4.5. Verificación de las ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con las especificaciones técnicas exigidos en el PBC.

4.6. OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa ITEC S.A. con RUC Nº 80095524-2, por un monto de guaraníes:

ITEM	MONTO DEL ITEM GS.
ITEM Nº 1	7.000.000

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 694/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 352712 "ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPO INFORMATICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA ITEC S.A. CON RUC Nº 80095524-2 REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ANDRÉS OVIEDO AQUINO.-

ITEM Nº 2	1.500.000
ITEM Nº 3	13.000.000

Monto total de la Adjudicación: Gs. 21.500.000 (Guaraníes veintiún millones quinientos mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

ES NUESTRO INFORME…

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ADJUDICAR a la Empresa ITEC S.A. con RUC Nº 80095524-2 representada por el Sr. GUSTAVO ANDRÉS OVIEDO AQUINO, de la licitación por Contratación Directa ID N° 352712 "ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPO INFORMATICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN", por valor de Gs. 21.500.000 (Guaraníes veintiún millones quinientos mil).-

Artículo 2º.-AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) elaborar el correspondiente contrato.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

Prof. Antano Ramirez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquín

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquín

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com